



ANUNCIO DE LICITACIÓN

EXPTE: COM/01/2020

1. PODER ADJUDICADOR.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Gran Vía 7, 7º, 26001, Logroño (La Rioja)

Tlf: 941.24.85.00

Fax: 941.23.99.65

Correo electrónico: fnicolas@camararioja.com

Web: <http://camaracomerciorioja.com/inicio/?idc=337>

2. PLIEGOS.

<http://camaracomerciorioja.com/inicio/?idc=337>

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>

3. OBJETO DEL CONTRATO.

3.1. Descripción.

Prestación de servicios de arrendamiento, montaje, mantenimiento, limpieza y desmontaje de casetas en el Paseo del Espolón de Logroño (La Rioja), para la realización de la feria LOGROSTOCK XVIII EDICIÓN en los días 6, 7 y 8 de marzo de 2020.

3.2. CPV.

45223800-4 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

3.3. Código NUTS.

ES230 La Rioja.

3.4. Valor estimado del contrato (no incluye IVA).

110.000,00 €.

3.5. Presupuesto base de licitación (IVA incluido).

Base: 110.000,00 €.

IVA: 23.100,00 €.

Total: 133.100,00 €.

3.6. Financiación con fondos de la UE.

No.

3.7. Admisión de variantes.

No.

3.7. Duración del contrato.

Del 24 de febrero de 2020 hasta el 16 de marzo de 2020.

4. SOLVENCIA.

A) Solvencia económica y financiera: un volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, no inferior a una vez y media el valor estimado del contrato.

B) Solvencia técnica o profesional: relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, teniendo en cuenta el CPV.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

A) Criterios susceptibles de valoración automática (70 puntos).

A.1.- Oferta económica (50 puntos).

A.2.- Antigüedad de las casetas individuales (20 puntos).

B) Criterios que dependen de un juicio de valor (30 puntos).

B.1.- Calidad estética de las casetas, carpas e instalaciones (12 puntos).

B.2.- Calidad funcional de las casetas, carpas e instalaciones (12 puntos).

B.3.- Certificados de calidad (6 puntos).

6. CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCIÓN.

a) Contratar un seguro a de responsabilidad civil a todo riesgo por un importe de 600.000 €, para cubrir todos los riesgos que, de cualquier manera, puedan afectar a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja como consecuencia de la ejecución del contrato. Dicho seguro deberá estar en vigor desde el día 24 de febrero de 2020 hasta el 16 de marzo.

b) Realizar un Proyecto técnico para la instalación de las casetas y carpas en el Espolón de Logroño, tramitarlo ante la/s Administración/es competente/s para autorizarla y obtener las autorizaciones necesarias.

c) Realización de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

d) Colocar una moqueta ferial de color a elegir por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, tanto en el espacio que se destine al acto de inauguración, como en las respectivas entradas de los comercios que, no disponiendo de caseta individual en el Espolón,

participen en la Feria de Oportunidades Logrostock XVIII Edición en sus propios establecimientos.

e) En las zonas habilitadas para carga y descarga se colocará al menos una persona vigilando los tiempos de estacionamiento en cada entrada de las dos zonas habilitadas para la carga y descarga de los productos de los expositores. Se habilitará la "zona azul" de Muro de la Mata, así como el carril izquierdo de Miguel Villanueva los días 4 de marzo de 13:00 a 22:00 h., 5 de marzo de 09.00 a 22.00 h., 6, 7 y 8 de marzo de 9.00 a 10.30 h, de 14:00 a 15:30 h y de 21:00 a 22:00 h. y 9 de marzo de 09.00 a 14.00 h.

f) Pagar las tasas por ocupación del dominio público que se devenguen como consecuencia de cualesquiera actuaciones necesarias para el desarrollo de la Feria de Oportunidades Logrostock XVIII Edición, aunque puedan venir giradas a nombre de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

g) Pagar el coste de las reparaciones, limpieza y actuaciones análogas que sea necesario acometer en El Espolón de Logroño como consecuencia de la ejecución del contrato, aun cuando aquellas se pongan de manifiesto o se reclamen con posterioridad al desmontaje de las casetas, carpas e instalaciones, y aun cuando las mismas sean reclamadas por el Ayuntamiento de Logroño o por los terceros a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

h) Presentar toda la documentación relativa al contrato en papel 100% reciclado.

7. PROCEDIMIENTO.

Abierto y urgente.

8. OFERTAS.

7.1. Plazo de presentación.

Hasta las 14:00 horas del día 24 de enero de 2020

7.2. Lugar de presentación.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Gran Vía 7, 7º, 26001, Logroño (La Rioja)

7.3. Obligatoriedad de mantenimiento de ofertas.

Una vez entregada la oferta no podrá ser retirada, salvo que medie justa causa y, en todo caso, antes del acto público de apertura del sobre "A". A partir de este momento, no podrá ya retirarse ninguna oferta.

7.4. Fecha, hora y lugar de apertura de ofertas.

Se indicará en el perfil del contratante.

7.5. Personas autorizadas a asistir a la apertura de las ofertas.

Cualquier interesado.

7.6. Lengua de redacción de ofertas.

Castellano.

9. MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Presentación electrónica de ofertas: No.

Pedidos electrónicos: No.

Facturación electrónica: No.

Pago electrónico: No.

10. RECURSOS

Frente a los acuerdos relativos a la preparación y adjudicación del contrato, y a las modificaciones contractuales cuando la impugnación de estas últimas se base en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 LCSP, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de los recursos administrativos previos a que hubiere lugar.

Frente a los acuerdos relativos a los efectos y extinción del contrato, se podrá interponer reclamación en el orden jurisdiccional civil.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO.

16 de enero de 2020.